

NOTA ACLARATORIA

EXPEDIENTE: 149/2020

OBJETO: Servicio de gestión, registro y asesoramiento integral especializado en la protección internacional de la propiedad industrial e intelectual, marcas y nombres comerciales (signos distintivos) y nombres de dominio tanto genéricos como territoriales en Internet

Mediante la presente nota, se comunica la corrección del siguiente error material:

En los Pliegos de Condiciones Particulares, en su **Anexo C** “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA” en su 2º párrafo:

Donde dice:

En los precios ofertados se consideran y aceptan como incluidos cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el Pliego de Condiciones Particulares o en el de Prescripciones Técnicas, a excepción del IVA.

Debe decir:

En los precios ofertados se consideran y aceptan como incluidos cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el Pliego de Condiciones Particulares o en el de Prescripciones Técnicas, a excepción del IVA y de las tasas oficiales.

Esto es así dado que los precios unitarios solicitados se refieren única y exclusivamente a los HONORARIOS ofertados.

Madrid, 20 de octubre de 2020